

Xalapa, Ver., 17 de mayo de 2019

Comunicado: 0477

## Aprueba Congreso iniciativa del Dip. Henri Christophe que fortalece la actividad turística

- El Pleno avaló, con 41 votos, la reforma al artículo 6 de la Ley de Turismo, por lo que los Ayuntamientos deberán conducir la política municipal de turismo con énfasis en sus respectivas riquezas naturales, tradiciones, gastronomía, entre otros.

El Pleno de la LXV Legislatura del Estado aprobó, con 41 votos, la iniciativa que presentó el pasado 4 de abril el diputado Henri Christophe Gómez Sánchez con la que se reforma la fracción X del artículo 6 de la Ley de Turismo para el Estado de Veracruz, para establecer como atribución de los ayuntamientos, el formular y conducir la política municipal de información y difusión en materia turística, enfatizando en sus riquezas naturales, costumbres, tradiciones, cultura, historia, gastronomía y trabajo artesanal.

Este Dictamen, aprobado durante la cuarta sesión ordinaria del Congreso del Estado, celebrada este jueves 16 de mayo, señala que el municipio es el primer vínculo entre gobernantes y gobernados, y esta cercanía permite identificar, atender y solucionar las diferentes problemáticas de su población con mayor certeza.

En entrevista, el legislador expuso que la fracción X del artículo 6 de la Ley de Turismo solo refería como atribución del Ayuntamiento el formular y conducir la política municipal de información y difusión en materia turística.

Por lo que con esta modificación -agregó el diputado del Grupo Legislativo de Morena- los ayuntamientos deberán poner especial énfasis en elementos como las riquezas naturales, costumbres, tradiciones, cultura, historia, gastronomía, trabajo artesanal e incluso los pueblos originarios y afro mexicanos que prevalecen en el Estado de Veracruz, mismos que coadyuvan al crecimiento económico, disminución de la pobreza y las desigualdades.

Asimismo, refirió que la actividad turística debe enfocarse al desarrollo armónico con la realidad social y cultural de la zona, respondiendo a los recursos culturales presentes en esta y permitiendo su fortalecimiento sin menoscabar la cultura originaria, lo que se traduce en pertinencia sociocultural.

Manifestó que el turismo es una actividad que implementada de forma clara, con el adecuado financiamiento e inversión en infraestructura y recursos humanos, puede incidir directa o indirectamente en los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

## Coordinación de Comunicación Social



Por último, el diputado Henri Christophe Gómez agradeció el respaldo de las diputadas y diputados de la LXV Legislatura, ya que con esta reforma serán beneficiadas cientos de familias que a lo largo de la entidad se dedican a alguna actividad turística.

**#-#-#-#**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>